

ES54 2095 3297 7110 9438 7734

No obstante, el prestatario podrá amortizar de forma anticipada el capital pendiente en cualquier momento.

5) **Interés del préstamo:** Durante el plazo del préstamo el capital prestado devengará un tipo de interés anual aplicable del 4,99%.

6) **Jurisdicción de los Tribunales:** Cualquier cuestión que surja entre las partes sobre el cumplimiento o interpretación del presente contrato se someterá voluntariamente a los Juzgados y tribunales de Miranda de Ebro, renunciando a otros si por fuerzo les correspondiese.

Y en prueba de conformidad y aceptación, las partes firman el presente contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

PRESTAMISTA:

Tomas Benitez Zunzunegui:

Fdo.

PRESTATARIO:

Ana Maria Ezquerro Losantos:

Fdo.